

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 597

6 de mayo de 2022

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su implementación y los resultados en los estudiantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19-2018 tiene como propósito imponer la obligación al Departamento de Educación, de incluir en su currículo académico temas sobre el manejo de las finanzas, en coordinación con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico.

La educación financiera se trata de conocer la realidad económica de uno como individuo y como miembro de una familia, para hacer el mejor uso posible de los recursos existentes. La misma se enfoca en el conocimiento específico, así como conceptos que los consumidores necesitan para administrar su dinero de la mejor manera posible de acuerdo a la situación particular de cada uno.

A través de los años algunas leyes no se han implementado hasta no recibir la intervención por la Asamblea Legislativa y es nuestro rol, supervisar y velar que la política pública aprobada sea implementada conforme a lo dispuesto en ley.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del
2 Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento
3 de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su
4 implementación y los resultados en los estudiantes.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico
6 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días
7 después de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.